

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad El Tejo

2024/16314 *Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas y designación de órgano técnico de selección, para la convocatoria del proceso de estabilización, por concurso, de un puesto de agente de empleo y desarrollo local.*

#### ANUNCIO

En fecha 26 de noviembre, mediante Resolución de Presidencia número 28/2024 ha sido aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, por el sistema de concurso, de un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración General, grupo A1 de titulación, incluida en el proceso de estabilización, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, concediendo un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar o presentar alegaciones contra los motivos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa, entendiéndose elevada a definitiva en el caso en que no se produjeran alegaciones.

Relación de admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ARROYO ANDÚJAR	M. <sup>a</sup> ÁNGELA	***8874**

Relación de excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
BALBAS AGUILAR	RAQUEL	***9698**	- No cumple requisito titulación exigida (Base 3.7) - No aporta documento de autobaremación (Base 4.2) - No aporta declaración responsable (Base 4.6)
BLASCO ALGARRA	JOSÉ JAVIER	***5683**	- No cumple requisito titulación exigida (Base 3.7) - No aporta declaración responsable sobre todos los requisitos exigidos (Base 4.6)



Segundo.- Designar a los componentes del Órgano Técnico de Selección, que se quedará formado por los siguientes:

Presidente: D. Ignacio Latorre Zacarés, archivero bibliotecario del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D. Francisco Javier Martínez Gómez, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Requena.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Blanca Martínez Martínez, secretaria del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes Ochando Sánchez, psicóloga del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D.<sup>a</sup> Marta Peláez Anquela, psicopedagoga escolar del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.<sup>a</sup> Reyes Campos Campos, secretaria del Ayuntamiento de Macastre.

Vocal: José Nolasco Pérez Serrano, psicólogo del departamento de Sasem del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: José Ángel Jesús María Romero, gestor cultural del Ayuntamiento de Requena.

Tercero.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requena, 26 de noviembre de 2024.—El vicepresidente en funciones de presidente, Alejandro Portero Igual.

